



1143



Factura: 002-003-000027341

20171701008P00403



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701008P00403					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MARZO DEL 2017, (11:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEA BREEZE BUS SERVICE S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791884183001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	XIMENA LOURDES FONSECA TORRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O OBJETO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 14113-0041-17 2.1.1 21/03/17 DOCUMENTO: Escritura

M.V.

Faint, illegible text or markings in the upper left quadrant.

Faint, illegible text or markings in the lower left quadrant.

Faint markings on the right edge of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



1

2 **No. 20171701008P00403**

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA SEA BREEZE-BUS SERVICE S.A.**

QUE OTORGA:

XIMENA LOURDES FONSECA TORRES

En su calidad de Gerente General

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

PAL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **SEIS (6) DE MARZO** del año **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano de Quito**, comparece con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, **XIMENA LOURDES FONSECA TORRES**, quien manifiesta ser de estado civil casada, de ocupación empleada privada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito en la calle Agustín Franco Lote No. 3, casa No. 7 y



1 calle Sebastián de Benalcázar, sector La Armenia, parroquia
2 Conocoto, teléfono: 0999717522, correo electrónico
3 marcomejia0@gmail.com, en su calidad de Gerente General
4 y por lo tanto representante legal de la compañía **SEA**
5 **BREEZE BUS SERVICE S.A.**, conforme se justifica con la copia
6 notarizada del nombramiento que se adjunta como
7 documento habilitante; a quien de conocer doy fe por
8 haberme presentado sus respectivos documentos de
9 identificación que en copias se agrega, y me pide que
10 eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo
11 texto transcribo literalmente a continuación:- "**SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
13 sírvase insertar una de reforma al Estatuto Social de la
14 compañía **SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.**, de conformidad con
15 las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la
16 celebración de la presente escritura, la señora Ximena
17 Lourdes Fonseca Torres, en su calidad de Gerente General y
18 por lo tanto representante legal de la compañía **SEA BREEZE**
19 **BUS SERVICE S.A.**, conforme se justifica con la copia
20 notarizada del nombramiento que se adjunta como
21 documento habilitante.- La compareciente, mayor de edad,
22 casada, ecuatoriana, domiciliada y residente en la calle
23 Agustín Franco Lote No. 3, casa No. 7 y calle Sebastián de
24 Benalcázar, sector La Armenia, parroquia Conocoto, de este
25 Distrito Metropolitano de Quito, con correo electrónico
26 marcomejia0@gmail.com.- **ANTECEDENTES:** a) Mediante
27 escritura pública celebrada el veinticuatro de abril del dos
28 mil tres, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito,



1 Doctor Gabriel Terán Guerrero, e inscrita en el Registro
2 Mercantil del cantón Quito, el veintinueve de mayo del dos
3 mil tres, se constituyó la compañía **SEA BREEZE BUS SERVICE**
4 **S.A.**; b) En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
5 la compañía **SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.**, celebrada el
6 veinte de febrero del dos mil diecisiete, se resolvió reformar
7 el Estatuto Social de la compañía relacionado al objeto
8 social de la compañía.- **CLÁUSULA PRIMERA: REFORMAS AL**
9 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- Con los antecedentes
10 expuestos, en base a la resolución adoptada por la Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
12 celebrada el veinte de febrero del dos mil diecisiete, la
13 compareciente en su calidad de Gerente General y por lo
14 tanto representante legal de la compañía, declara que
15 procede al otorgamiento de la presente escritura de
16 reforma al Estatuto Social de la compañía **SEA BREEZE BUS**
17 **SERVICE S.A.**, con lo cual la reforma es la siguiente: El
18 artículo tercero relativo al objeto social se reforma por el
19 siguiente texto: "*La compañía se dedicará exclusivamente*
20 *al transporte comercial de turismo, a nivel nacional,*
21 *sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del*
22 *Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, sus*
23 *Reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos*
24 *competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto*
25 *social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos*
26 *civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con*
27 *su objeto social*".- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN**
28 **JURAMENTADA.**- La compareciente señora *Ximena Lourdes*



1 Fonseca Torres, en su calidad de Gerente General y por lo
2 tanto representante legal de la compañía SEA BREEZE BUS
3 SERVICE S.A., en forma solemne realiza la siguiente
4 Declaración Juramentada: "UNO.- Que su representada
5 compañía SEA BREEZE BUS SERVICE S.A., no tiene contratos
6 con el Estado ni con ninguna institución pública del
7 Ecuador; DOS.- Igualmente declara bajo juramento sobre la
8 veracidad de todos y cada uno de los datos constantes en
9 el presente acto societario, así como de las resoluciones
10 adoptadas por la Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas de Compañía. Es todo cuanto puede decir en
12 honor a la verdad."- **CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES.** - Se agrega como documentos habilitantes a
14 la presente escritura los siguientes: **a)** El nombramiento de
15 Gerente General, otorgado por la compañía a favor de la
16 señora Ximena Lourdes Fonseca Torres; **b)** El Acta original de
17 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
18 compañía celebrada el veinte de febrero del dos mil
19 diecisiete.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor
20 Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para
21 la plena validez del presente instrumento"- **HASTA AQUÍ LA**
22 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma
23 que se encuentra redactada y firmada por el Doctor Erick
24 Carrera Leguísamo, con matrícula profesional número
25 diecisiete- mil novecientos noventa y ocho - cincuenta y
26 uno del Foro de Abogados.- Para la celebración de la
27 presente escritura se observaron todos los preceptos legales
28 que el caso requiere y leída íntegramente que le fue a los



1 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su
2 aceptación de su contenido y firman conmigo en Unidad de
3 acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo la
4 presente escritura.-

5

6

7

8

XIMENA LOURDES FONSECA TORRES

9

En su calidad de Gerente General de la

10

COMPAÑÍA SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.

11

C. 1706921200

12

13

14

15

—EL NOTARIO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Sea Breeze S.A.
Bus Service

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.**

En la ciudad de Conocoto, al día Lunes 20 de febrero del 2017 a las 11h00, en la oficina matriz de la compañía ubicada en la calle Agustín Franco lote 3 casa 7 y Sebastián de Benalcázar, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en Junta los accionistas de la compañía **SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.**, conforme el listado de asistencia que se adjunta como habilitante, estando presente el 73.25 por ciento del capital social, con lo cual la Junta se instala en forma válida al existir quorum.

Actúa en calidad de Presidente el señor Marco Mejía Cárdenas y como Secretaria la señora Ximena Fonseca Torres en su condición de Gerente General.

En la presente Junta se tratarán los siguientes puntos establecidos en la Convocatoria, que a saber son:

PUNTO UNICO: Reforma del artículo tercero del objeto social del estatuto social de la compañía, de acuerdo con la resolución Nro. 009-DIR-2016-ANT que fuera emitida el 29-01-2016 por la Agencia Nacional de Tránsito.

El Presidente atento al único punto del orden del día, cede la palabra a la señora Ximena Fonseca, quien expresa que mediante resolución Nro. 009-DIR-2016-ANT de fecha 29-01-2016 emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, se conminó a todas las empresas de transporte turístico a que el objeto social sea único. En este sentido el objeto social de la compañía en el artículo tercero dice al momento: "La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a) Su objeto principal será el transporte turístico a nivel local, provincial, nacional e internacional; b) Venta y mediación directa de boletos de toda clase de medios de transporte nacionales e internacionales, elaboración de paquetes y programas turísticos a nivel nacional e internacional, intermediación en la venta de paquetes turísticos a otros países, trámites de pasaportes y ausentismo; c) Producción, patentación, comercialización, distribución, importación y exportación de: proyectos bienes, servicio, equipos, repuestos y materiales referentes al transporte turístico y al turismo; d) Adiestramiento y preparación de personal en el campo del transporte turístico y del turismo; e) La mediación directa en la reservaciones de habitaciones y otros servicios en establecimientos hoteleros y demás alojamientos turísticos; f) La elaboración, organización y realización de viajes individuales o de grupos, de circuitos turísticos, viajes y excursiones; g) La mediación directa en la reservación y adquisición de boletos para espectáculos públicos; h) Prestación a los turistas del servicio necesario para el despacho de sus equipajes, la mediación en el alquiler de implementos y equipos deportivos para la práctica turística de esta índole con sujeción a las disposiciones legales vigentes; i) Alquiler de vehículos o automotores con o sin chofer y adquirir otro medio de transporte aéreo, marítimo o terrestre apto para las excursiones, viajes turísticos o deportivos; aclarando que la compañía no realizará arrendamiento mercantil o leasing; j) La difusión de material de información turística elaborada por entidades del estado o empresas privadas nacionales e internacionales; k) Comunicación audiovisual y desarrollo de soluciones para medios interactivos, selección, evaluación y prestación de servicios de personal y en general la prestación de cualquier tipo de servicio relacionado con su objeto social principal

Dir.: Agustín Franco Lote 3 Casa 7 Conjunto Valle Alto - email: marcomejia0@gmail.com

Telf.: 023588 068

QUITO - ECUADOR



Sea Breeze S.A. Bus Service



por cuenta propia o de terceros; l) Podrá intervenir por sí sola o con otras empresas en licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el extranjero, podrá ejercer la representación de otras empresas afines con su objeto social, realizar comisiones, mandatos, agencias y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras que tengan una actividad similar; m) Podrá la compañía dedicarse a la compraventa, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis tanto de bienes muebles como inmuebles de todo tipo y en general el desarrollo de actividades propias de una empresa con fin de lucro pudiendo ser estos dentro o fuera del territorio nacional ecuatoriano; n) Podrá participar como accionista o socio de otras compañías sea cual fuere su actividad económica pero especialmente con aquellas que tengan similar objeto social. Para el mejor cumplimiento del objeto social, la compañía podrá fusionarse con cualquier otra empresa, jurídica, nacional o extranjera y podrá intervenir en las licitaciones y concursos en general y ejercerá cualquier acto contrato establecido en la Ley y siempre que se relacione con su objeto social". De acuerdo a la resolución ya mencionada, el artículo tercero deberá ser reformado por el siguiente texto: "La compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial de turismo, a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social". Luego de varias intervenciones de los accionistas, se aprueba en forma unánime el punto único tratado, y se autoriza a la Gerente General realizar cuanto trámite sea pertinente hasta obtener la aprobación de la ANT y su posterior culminación en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Se cierra la junta a las 11h30. Se da un receso de quince minutos para preparar el acta y luego se la lee a la Junta siendo aprobada por los asistentes. Para constancia de lo actuado firman.

Marco Mejía Cárdenas
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ximena Fonseca Torres
SECRETARIA DE LA JUNTA



Sea Breeze S.A.
Bus Service

Dir.: Agustín Franco Lote 3 Casa 7 Conjunto Valle Alto - email: marcomejia0@gmail.com

Telf.: 023588 068
QUITO - ECUADOR



Sea Breeze S.A.
Bus Service

13966

Quito, 02 de Febrero de 2016

Señora

Ximena Lourdes Fonseca Torres

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía SEA BREEZE BUS SERVICE S.A., celebrada el 01 de Febrero de 2016, designo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía.

De acuerdo al reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores, manifiesto lo siguiente:

- 1.- Denominación de la Compañía: **SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.**
- 2.- Fecha de Constitución e Inscripción: Se constituyó como Sociedad Anónima mediante escritura pública celebrada el 24 de Abril de 2003 ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gabriel Terán Guerrero, se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 29 de Mayo de 2003.
- 3.- Nombrado en virtud: De la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SEA BREEZE BUS SERVICE S.A. celebrada el día 01 de Febrero de 2016.
- 4.- Denominación del cargo: **GERENTE GENERAL**
- 5.- Facultades Estatutarias: Las contempladas en el artículo 24 del Estatuto Social de la Compañía. Incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.
- 6.- Período de Vigencia: Dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Marco Antonio Mejía Cárdenas
PRESIDENTE

Razón de Aceptación.- Agradezco y acepto la designación con los términos antes propuestos.

Quito, 02 de Febrero de 2016

Ximena Lourdes Fonseca Torres
C.C. 1706921200

Dir.: Agustín Franco Lote 3 Casa 7 Conjunto Valle Alto - email: marcomejia0@gmail.com
Telf.: 023588 068
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 139666



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9517
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3225
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

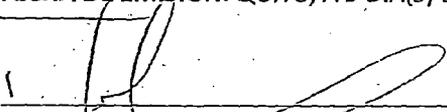
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FONSECA TORRES XIMENA LOURDES
IDENTIFICACIÓN	1706921200
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. # 1633 DEL 29/05/2003 NOT.# 26 DEL 24/04/2003 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

... de la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 l. a) y guardando
... que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
... que en original(es) me fue(ron)
... en DOS (2) ... foja(s)

QUITO, 06 MAR 2017


Dra. Johanna Elizabeth Contreras
NOTARIO QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791884183001
RAZÓN SOCIAL: SEA BREEZE BUS SERVICE S.A

NOMBRE COMERCIAL: SEA BREEZE BUS SERVICE S.A
REPRESENTANTE LEGAL: FONSECA TORRES XIMENA LOURDES
CONTADOR: YANEZ GARCIA FATIMA MONICA DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/05/2003
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/06/2003 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 24/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 TRANSPORTE TURISTICO A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

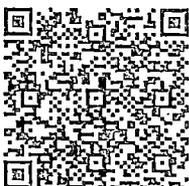
DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Barrio: COLINAS Calle: VIA LUMBISI Numero: 3 Interseccion: ENTRDA / COLINAS -PAZ Referencia ubicacion: A QUINCE CUADRAS DEL MUNICIPIO Telefono Trabajo: 099717522 Telefono Domicilio: 022866666 Telefono Trabajo: 022866473

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

Validado por la Ley Notarial (art. 46 Num. 3 de la C.O.A.) y guardado en copia digital (que incluye fotocopias) que empujados en forma digital al libro documental que se originan en los libros (libros) y documentos de publicación en (C.O.A.)...



Quito, **06 MAR 2017**

[Firma manuscrita]

NOTARIO 8 QUITO CUITO - ECUADOR

Código: RIMRUC2016000783432
 Fecha: 22/07/2016 13:56:42 PM

COMPañIA SEA BREEZE BUS SERVICE S.A
LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA DE 20 DE FEBRERO DEL 2017



No.	CEDULA	ACCIONISTA	CAPITAL	FIRMA
1	0602076655	CARMITA DE LOURDES ALDAZ VILLAGRAN	1	
2	1705314910	JORGE ELIECER AYALA CADENA	1	
3	0601518004	CESAR BARRIONUEVO ESCOBAR	1	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	0500758511	SEGUNDO EDMUNDO CASTELLANO	1	
5	1707991954	EDWIN FABIAN CUEVA ANALUISA	3	
6	1706921200	XIMENA LOURDES FONSECA TORRES	99	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	1709296345	DIEGO ENRIQUE FONSECA VIZCAINO	1	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	0501161525	JOSE LEONIDAS GUANO TAPIA	1	
9	1711252617	SEGUNDO CARLOS HERNANDEZ LOPEZ	1	
10	1713474078	LILIANA ESPERANZA HIDALGO GALVEZ	1	
11	0501501217	CARLOS IVAN ICAZA MEJIA	1	
12	1705990198	MARCO ANTONIO MEJIA CARDENAS	480	<i>[Handwritten Signature]</i>
13	1715827364	BRYANT ANDRE MEJIA FONSECA	100	
14	1711300028	MARCO ESTEBAN MEJIA FONSECA	100	
15	1705923579	JONNYS CESAR NARVAEZ GALVEZ	1	
16	1802296903	COSME PATRICIO ORTEGA SORIA	1	
17	1706260120	JORGE EDUARDO PASQUEL MONTALVO	1	<i>[Handwritten Signature]</i>
18	1709538365	LUCRECIA MAGDALENA PULLAGUARI BRITO	1	
19	1700720186	JAIME GUSTAVO RAZA GUERRA	2	<i>[Handwritten Signature]</i>
20	1713825089	DAVID HERNAN RUIZ CEVALLOS	1	<i>[Handwritten Signature]</i>
21	1709835894	HECTOR SAMUEL VACA ZURITA	1	<i>[Handwritten Signature]</i>
22	1704255916	MARCO GUILLERMO VILLACIS DIAZ	1	<i>[Handwritten Signature]</i>
TOTALES			800	

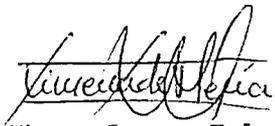
Certifica:
[Handwritten Signature]
 Ximena Fonseca Torres
 SECRETARIA DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Quito, 20 de febrero del 2017

Certifico, que el listado que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.



Ximena Fonseca Tores

SECRETARIA DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706921200

Nombres del ciudadano: FONSECA TORRES XIMENA LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA CARDENAS MARCO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 13 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: FONSECA JAIME

Nombres de la madre: TORRES MARIA

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2017

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-011-32424



171-011-32424

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.06 12:35:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FONSECA JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-04

000070237

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CECUJICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA N. 170692120-0

APELLIDOS Y NOMBRES FONSECA TORRES XIMENA LOURDES

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

MARCO ANTONIO MEJIA CARDENAS

... en la Ley (ordenada por el Art. 81 de la Constitución) ...
... que en adelante se denominará "LRA (L) ... (o) ..."
... (o) ... (o) ...

QUITO, 06 MAR 2017

[Signature]

Notario Público en QUITO

QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
13 DE FEBRERO 2017

004 JUJITA HS

004 - 213 NÚMERO

1706921200 CEDULA

FONSECA TORRES XIMENA LOURDES APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO CANTÓN ZONA: 2

ÑAQUITO PARROQUIA



Factura: 002-003-000027342



20171701008O00152

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701008O00152

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME ESPINOZA CABRERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE MARZO DEL 2017, (11:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEA BREEZE BUS SERVICE S.A. NO. 20171701008P00403

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEA BREEZE BUS SERVICE S.A	REPRESENTADO POR XIMENA LOURDES FONSECA TORRES	RUC	1791884183001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	XIMENA LOURDES FONSECA TORRES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706921200

OBSERVACIONES:

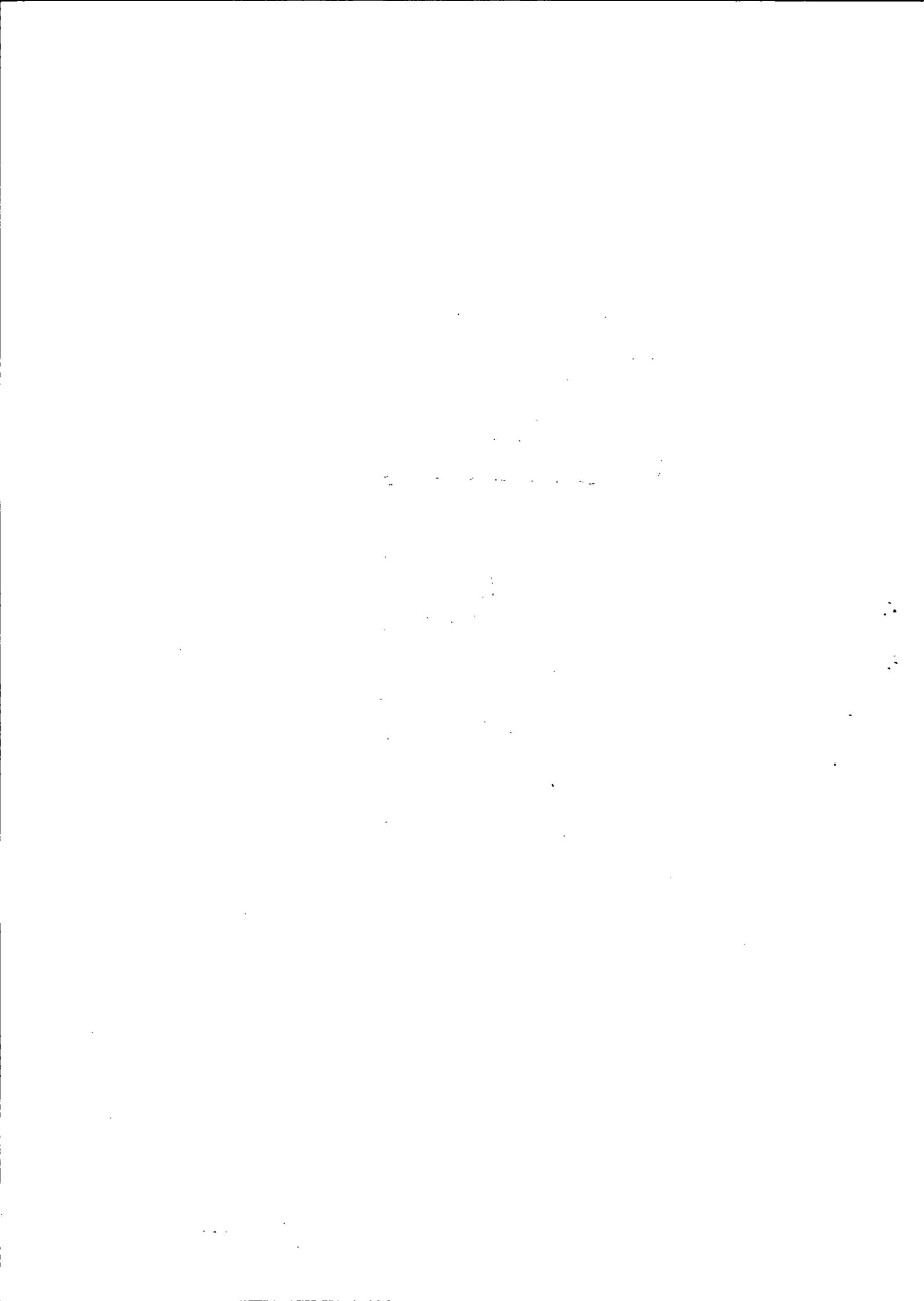
NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



La copia que antecede traslada literalmente todo el contenido de la **ESCRITURA** detallada en el extracto precedente, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en FE de ello confiero esta copia número TRES debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy 06 de marzo del 2017

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO D. Jaime Espinoza Cabrera

RA...



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "SEA BREEZE BUS SERVICE S.A."** CELEBRADA ENTRE LOS SRES. MARCO ANTONIO MEJIA CARDENAS; Y, EL SR. EDWIN FABIAN CUEVA ANALUISA, de fecha 24 de abril del año 2003, de la presente escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.**, y en los términos constantes en la misma, mediante la cual se reforma el artículo tercero relativo al objeto social de la antes mencionada compañía.- Quito, a 10 de Marzo del 2017.- (S.B.)


Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000025085



20171701026000334

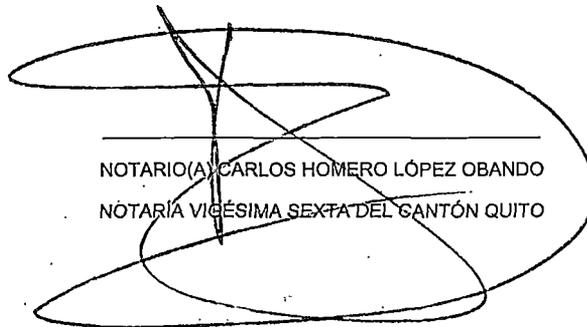
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701026000334

MATRIZ	
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2017, (16:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "SEA BREEZE BUS SERVICE S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8890

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEA BREEZE BUS SERVICE S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791884183001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	403


NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 15359



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11714
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1143
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706921200	FONSECA TORRES XIMENA LOURDES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /06/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEA BREEZE BUS SERVICE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1633 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE MAYO DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA-NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIL

